



Por unanimidad se acordó la urgencia y la aprobación de la propuesta.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las 21 horas 40 minutos. De ella extiendo esta acta; certifico.

El Secretario
Miguel Romeu
El Secretario
Miguel Romeu

Diligencia.- Acreditó que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número. Granollers el julio.

El Secretario
Día 23 de Julio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y cuarte horas veinte minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font i Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell y D. Francisco Estabanez y del Secretario de la Corporación, que autoriza, D. Miguel Romeu y Llorenç.

Acta. - Abierta la sesión y leída la moción del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho Oficial. - Fallo Tribunal Económico-Administrativo. Se dio lectura a un fallo del Tribunal Económico-administrativo.

Santos

Alcalde-Presidente

D. Carlos Font

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabanez

Secretario.

D. Miguel Romeu

Tivo fecha 30 de mayo de 1959, en reclamación contra liquidación por plusvalía, expediente número 100 de 1959, interpuesta por Estabane II y Palisa S.A., por el que se estima la reclamación, anulando la liquidación y disponiendo se haga otra, valorando el terreno al terminar el periodo impositivo de acuerdo con los índices de valoración reglamentariamente aprobados. Se acordó el entendido, y el Sr. Alcalde manifestó que se procedería a un estudio del fallo para resolver sobre la interposición de recurso ante el Tribunal contencioso-administrativo.

Instancia Vilafelice-Montaña. - Se dió lectura a un escrito de D. Juan Vilafelice y D. José Montaña, en el que solicitan se proceda al pago de las indemnizaciones acordadas por el retraso de las casas números 32 y 33 de la plaza de José Antonio, y además, un aumento en la indemnización pedida. Se acordó se proceda al pago de la indemnización de referencia toda vez que están terminadas las obras, y en cuanto al aumento solicitado, pase a informe de Urbanización y Obras.

Expediente variación ramal telefónico. - Se dió cuenta de un expediente recibido de Telecomunicación con el presupuesto de las obras de variación del ramal telefónico de Granollers, solicitado por este Ayuntamiento, en el que se fija en 9.014'24 pesetas la cantidad a abonar por este Ayuntamiento para la realización de la obra. Se acordó pase a informe de la oficina técnica.

Servicios delegados de urbanización y obras. - Expedientes de obras. Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D^a Mercedes Requeira Oliver para construir un edificio en Fray Calvo 35^o; a D. Ramón Roura Relats, para adición de un piso a la casa número 222 calle Corró³; y devolver a D. Joaquim Pellier Morer, la licencia solicitada para construcción de una vivienda en Paseo de las Montañas.



Vista instancia de D. Felio-Delmezo Estapé Jordà, debidamente informada por el Sr. Arquitecto municipal y por la Tenencia del Alcalde delegada de los servicios de Urbanización y Obras, se acordó manifestarle que le había concedido permiso caso de solicitarlo con todos los requisitos legales - para construir un edificio compuesto de planta baja y tres pisos en el nº 10 de la calle de Clavé, y también exención de alquitrines por dicha construcción, aunque condicionada esta exención al lucimiento de la fachada de la casa número 12 de la misma calle propiedades del vecino Sr. Estapé.

Instancia Anita Relats. - Vista instancia de Dª Anita Relats Badés en la que pide se anule el permiso que se le otorgó en II de junio último y, como consecuencia, le sean condonados los alquitrines detengados por dicho permiso, de conformidad a lo informado por la Tenencia de Alcalde de Urbanización y Obras, se acuerda desestimar dicha petición.

Instancia Bermezo. - Vista instancia de Dº Visitación Bermezo solicitando se condonen los recargos aplicados en la liquidación de alquitrines en expediente número 96 de 1954, y el informe desfavorable de Urbanización y Obras, y de acuerdo con este, se acordó desestimar la petición.

Servicios delegados de Hacienda. - Instancia Masjuan. Vista instancia de D. Manuel Masjuan Bellonch solicitando una indemnización por desaloje de un local comercial situado en la calle Roser de Flor cuyo edificio fué adquirido por el Ayuntamiento, y el informe de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en el que se propone una indemnización de cinco mil pesetas a favor de D. Manuel Masjuan Bellonch, se acordó conceder esta indemnización.

Instancia Soler. - Fue aprobado un dictamen de Hacienda en instancia de D. Amadeo Soler Algueró proponiendo se le conceda el plazo de un mes para proceder al lucido de la fachada de la casa número 34 de la calle D. Torres y Baños, y previa comprobación de las obras realizadas seña leja en el padrón

del arbitrio de 1958.

Premio Recaudador. - Se aprobó igualmente una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se acuerde gratificar a D. Gines Serra Bovet en la cantidad equivalente al 5% por 100 con cargo al premio de recaudación por la tasa de rodaje de la Diputación provincial, quedando el otro 2% por 100 a favor de la Corporación.

Concierto general. - Se aprobó una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se otorgue concierto general para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo con el Grumio fiscal de Ultramarinos por el tipo de setenta mil pesetas anuales, vale decir para el año actual, y de acuerdo con el proyecto de convenio o contrato que ha sido leído.

Subasta escalinata. - Se dio cuenta de que por el Sr. Arquitecto han sido completados los documentos que faltaban en el proyecto sobre modificación de la escalinata de acceso a la biblioteca popular y colegio oficial de enseñanza media. Manifiesta el Secretario que si la Corporación considera que las obras deben ser realizadas en este periodo de vacaciones escolares, dada la proximidad del tiempo puede adoptarse el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, estimándolo como caso excepcional, y reduciendo hasta la mitad el plazo de subasta, es decir, reduciendo a diez días el plazo de la presentación de pliegos, los veinte señalados ordinariamente. Después de deliberar, se acordó que se anuncie la subasta señalando el plazo de quince días para la presentación de pliegos.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - jefes. - Informa el Sr. Alcalde que la Diputación provincial en su última sesión plenaria ha acordado la compra de 16 jefes para el servicio de extinción de incendios forestales, cuyos vehículos se situarán en varias cabezas de partido judicial. En consecuencia uno se situará en Granollers, corriendo a cargo del Ayuntamiento su mantenimiento. Dice que este servicio constituirá un avance del servicio de extinción de incendios que, para toda la



provincia, tiene el propósito de establecer la Diputación provincial.

Tocadis cos.: Anuncia igualmente que la Diputación puede ofrecer un tocadis para la Casa de Cultura con el importe del 50 por 100 de su corte a contribuir por el Ayuntamiento, y si interesa debería acordarle su aceptación.

Iluminación campanario: Recuerda el Sr. Alcalde que el año pasado con motivo de la fiesta mayor se adquirieron unos equipos para la iluminación de la fachada de la Casa Consistorial, y por motivos presupuestarios se dejó para otra ocasión la iluminación del campanario. Cree que este año podría procederse a esta iluminación tal vez con el mismo presupuesto que se aplicó el año pasado, lo que expone a la consideración de la Corporación por si ve pertinente esta propuesta. La Corporación se manifiesta conforme a lo indicado por el Sr. Alcalde.

Carta Sr. Clavero: Luego da cuenta de una carta de D. Ángel Clavero en la que manifiesta tener en proyecto la refundación de un raid en este en los días 23 al 27 de septiembre próximo, con un final de etapa en Granollers,iendo de 10.000 a 15.000 pts. la cantidad con que deberá contribuir el Ayuntamiento final de etapa. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda manifestar al Sr. Clavero que por necesidades penitenciales a que tiene que atender esta Corporación, y teniendo en cuenta el estado de las consideraciones presupuestarias y de la Hacienda municipal, no le es posible contribuir con ninguna cantidad al citado raid en este.

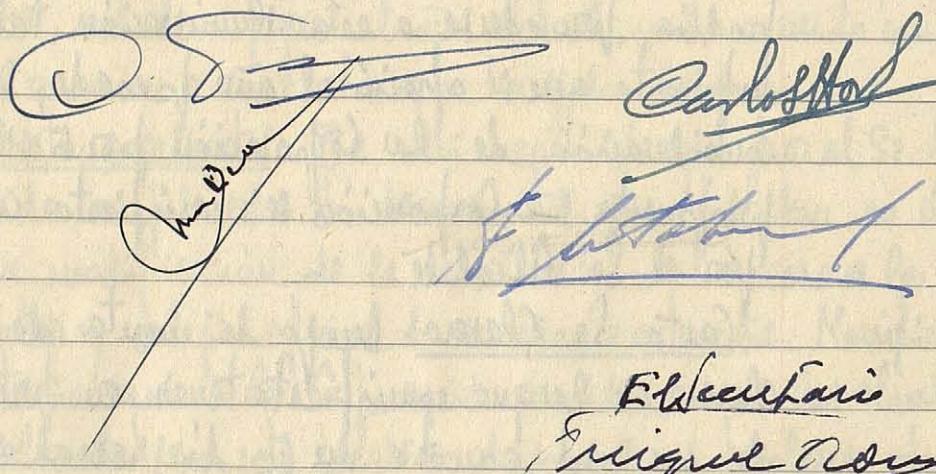
Cementerio: Informa de haber efectuado una visita al Sr. Compte a quien se le ha pedido señale las condiciones mediante las cuales cedería un terreno de su propiedad para el ensanche del Cementerio habiendo manifestado dicho Sr. que consultará con sus familiares y luego dará contestación a la petición.

Via antigua: Expone luego las festividades que viene realizando cerca del Jardín de la Reina Sr. Peix es para

el levantamiento de la linea férrea, singularmente del puente sobre la calle J. Vinent.

Pregón y preguntas. - El Sr. Ustrell da cuenta de haberse concertado los servicios de Juan Bautista Galera para la limpieza del Matadero. Recibirá solamente el jornal que perciben los demás peones y deberá extenderse un contrato por tres meses, con carácter provisional y de experimento; dice que empezará el servicio el lunes próximo.

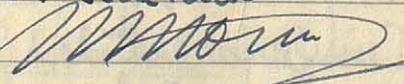
Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos. De ella extiendo esta acta, testifico.


El Secretario
Enrique Rossell

Diligencia: Agradito que no ha podido celebrarse sesión el primera convocatoria por falta de número.

Granollers 28 julio 1959

El Secretario.



Día 30 de Julio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y cuare horas treinta minutos del dia treinta de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de la segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carles Font Llopart y

Señores
Alcalde-Presidente
D. Carles Font

Tenientes de Alcalde